

# NACIMIENTO DE UNA TELEVISORA UNIVERSITARIA

LUIS GARCÍA DE LA CRUZ\*

Los medios públicos es una denominación que se hace a un grupo de concesionarios, antes llamados permisionarios de radiodifusión, no sólo de México sino de gran parte del mundo. Su principal característica es que son sistemas propiedad de los gobiernos federal, estatales y pocas veces municipales. Hablar de medios públicos es referirse a la radio y la televisión abierta con contenidos enteramente educativos, culturales, científicos y, en última instancia, de entretenimiento.

Son medios propiedad del Estado, pero juegan el papel fundamental de llevar a las audiencias, radiofónicas o televisivas, el mensaje que las instituciones desean mandar. Las televisoras públicas manejan contenidos atractivos donde se difunde una gama de conocimientos culturales, educativos y de entretenimiento que difícilmente se pueda encontrar en otro tipo de concesiones privadas, comunitarias o comerciales.

El nacimiento de las televisoras públicas en las postrimerías de la década de los 50 e inicio de

los 60, es un parteaguas para que la sociedad mexicana pudiera tener una opción diferente de la televisora comercial que en ese momento existía en el país, con programas dirigidos exclusivamente al entretenimiento, que cumplían con lo que se estaba necesitando en esos momentos: dar pan y circo a las masas.

De estos canales educativos y culturales sobresale el Canal Once del Instituto Politécnico Nacional, creado en marzo de 1959, originalmente su transmisión se limitaba al valle de México y área metropolitana. Sin embargo, a partir de 2012 la señal comenzó a retransmitirse en la red del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, OPMA, hoy Sistema Público de Radiodifusión, SPR.

Canal Once fue la primera cadena televisiva educativa y cultural de nuestro país, considerada la decana de las televisoras universitarias en América Latina, iniciando sus transmisiones con equipos diseñados y construidos por el mismo instituto ese mismo

año en las instalaciones del Casco de Santo Tomás.

Gracias al apoyo otorgado por la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), responsable de la red de señales satelitales educativas (Edusat), inicia el 24 de octubre de 2005 transmisiones la señal denominada TV UNAM, con el lema: «El canal cultural de los universitarios». Esta señal se transmitía por los sistemas de televisión de paga en el país, entre ellos, el canal 411 de Cablevisión en el valle de México y el canal 255 de Sky y en Dish México en el canal 120 a nivel nacional.

Sin embargo, la historia de TU UNAM lleva un proceso de cambio vertiginoso, pues el 1 de abril de 2016 adopta la transmisión HD, para ese momento existía el canal XHUNAM TV canal 60 y XHUNAM- TDT canal 20, como se puede ver actualmente en televisión abierta gracias al apoyo del Sistema Público de Radiodifusión (SPR).

El 23 de junio de 1993, inicia actividades la empresa Televisión

\* Profesor investigador en periodismo en la licenciatura en Comunicación en la DAEA-UJAT. Director del Centro de Comunicación en la misma universidad.

Metropolitana S. A. de C. V. (Canal 22) dependiente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), luego de una petición hecha por un grupo de intelectuales que conforman aún la Fundación Manuel Buendía, que le solicitó al entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, no incluyera al Canal 22 en la licitación del «paquete de medios» que luego sería TV Azteca.

El primer director de lo que sería la televisora pública más importante del país fue José María Pérez Gay y en enero de 2001 asume el cargo Enrique Strauss. En 2007 el escritor Jorge Volpi asume la dirección de ese canal, a quien se califica como el personaje que provocó una revolución programática de esa importante televisora.

Al igual que los dos anteriores ejemplos de televisoras públicas, Canal 22 retransmite a través del SPR a toda la república. Ahora bien el Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano tiene como misión contribuir a la consolidación de la vida democrática de nuestro país, a través de un servicio público de radiodifusión de calidad, innovador, diverso, de beneficio social y con cobertura a nivel nacional. Además de ello provee el servicio de radiodifusión pública digital, a efecto de asegurar el acceso de más personas a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital.

El SPR administra el Canal 14 de televisión abierta con contenidos que proyectan la diversidad de expresiones de México y el mundo, una pantalla abierta al interés social, educativo, cultural e informativo; programas, series, películas, documentales y noticieros hechos por y para las audiencias. Una alternativa diferente de con-



*El escualo del alba*, 2015, acrílico y óleo sobre tela, 60 x 80 cm.

tenidos de calidad generados a partir de las necesidades, gustos y expresiones de una ciudadanía crítica, reflexiva y participativa.

Todo lo anterior sirve de contexto para abordar el tema del nacimiento de la televisora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), mejor conocida como TV UJAT-TDT canal 35.

#### ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado el 3 de diciembre de 2012, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco formuló ante la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), una solicitud de permiso para la instalación y operación de un canal de televisión con fines culturales en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El 27 de mayo de 2013, la dependencia federal solicitó a la UJAT la presentación de la documentación necesaria, a efecto de continuar con el trámite, mismo que fue desahogado el 1 de junio de 2013, sin embargo, al hacer la revisión por la instancia correspondiente se hizo la observación

de que hacía falta algunos puntos solicitados para continuar con el procedimiento.

El 31 de julio de 2013 y el 8 de julio de 2014, la Universidad fue requerida para que completará la documentación inherente a la solicitud, por lo que mediante escritos presentados en fechas 12 de agosto de 2013 y 29 de octubre de 2014, respectivamente, se dio cumplimiento a los mismos.

En el periodo en que se estaban haciendo las gestiones de la solicitud hubo varios cambios a nivel federal. El 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, mediante el cual se crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

El IFT es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones conforme a lo dispuesto en

la Constitución y en los términos que fijan las leyes. Para tal efecto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6º y 7º de la propia Constitución.

El 14 de julio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, mismo que entró en vigor el 13 de agosto de 2014.

Es por ello que se establece que le corresponde al Instituto el otorgamiento, la revocación, así como la autorización de cesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones.

Considerando que el Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como la facultad para otorgar las concesiones previstas en la ley, el Pleno, como órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, está facultado para resolver la solicitud de otorgamiento de concesión de uso público.

Es así que de manera particular, la solicitud de permiso para la instalación y operación de un canal de televisión con fines culturales en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, que fue presentada ante

la Cofetel el 3 de diciembre de 2012 por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; para efectos de seguir su trámite e integración se observaron los requisitos determinados en la legislación aplicable al momento de su ingreso, esto es conforme a aquellos que para el uso del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión establece la Ley Federal de Radio y Televisión.

Como la Universidad es un organismo público, cumple con lo establecido en la fracción 1 del artículo 21-A de la LFRTV porque dentro de los fines y objetivos de la estación de televisión que se quiere establecer se encuentran el coadyuvar al fortalecimiento de la democracia, garantizando mecanismos de acceso público en la programación, difundir información de interés público, fortalecer la identidad regional en el marco de la unidad nacional, transparentar la gestión pública, privilegiar en sus contenidos la producción nacional y fomentar los valores y creatividad a través de la difusión de la producción independiente, entre otros.

El 19 de agosto de 2014 el Consejo Universitario de la UJAT aprobó por unanimidad el proyecto objeto de la solicitud de permiso según consta en el acta 188, documento que se integró al expediente que se formó con motivo de la solicitud de permiso; por lo tanto se acreditó el requisito a que se refiere la fracción V del artículo 21-A de la LFRTV.

Fue así que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, la cual tiene como finalidad la instalación y operación de una estación de televisión radiodifundida digital con fines culturales y educativos se consideró por parte del Instituto Federal de Telecomu-

nicaciones, procedente otorgar una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público en términos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción II de la ley referida. Asimismo, se consideró procedente otorgar en este acto administrativo una concesión única para uso público en términos de lo dispuesto por los artículos 66 y 75 párrafo segundo de la Ley, en virtud de que esto es lo que confiere el derecho de prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones, se hace necesario que los concesionarios que presten el servicio de radiodifusión bajo la figura de concesión pública cumplan con los principios de independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías, y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, previstos en el artículo 86 de la Ley, siendo este el régimen jurídico aplicable a las concesiones de esta naturaleza.

Por todo lo anterior se otorgó a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital a través del canal 35 (596-602 MHz) con distintivo de llamado XHUIAT-TDI en Villahermosa, Tabasco, así como una concesión única, ambas de uso público con una vigencia de quince años contados a partir de la expedición de los títulos.

TV UJAT vio la luz a manera de prueba el 7 de noviembre de

2016, fecha en que también se inauguró dentro de nuestra alma mater la IX Feria Universitaria del Libro Internacional. Contando con la presencia del rector, doctor José Manuel Piña Gutiérrez; del director de Educación Media Superior de Tabasco, Carlos Mario Olán López en representación del gobernador Arturo Núñez Jiménez; la presidenta de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, Susana Solís Esquinca y el director del canal 44 de la Universidad de Guadalajara, Gabriel Torres Espinoza, se puso en marcha el periodo de pruebas de esta televisora, la primera a nivel sureste totalmente universitaria.

Fue el 6 de enero de 2017 cuando el Canal 35 inició transmisiones de manera normal en televisión abierta, uniéndose al selecto grupo de televisoras que se encuentra en el radioespectro de los tabasqueños.

El primer canal que operó en Tabasco fue el Canal 13, con las siglas XHLL, inaugurado en el año de 1968 por el gobernador Manuel R. Mora Martínez, siendo propiedad de Baltazar Pasos de la Torre. El primer programa que aparece entonces al aire es una entrevista que realizó Luis Illán Torralba al director de esa nueva televisora, Roberto Canabal Estañol, para inmediatamente dar paso a la trasmisión de la inauguración de los XIX Juegos Olímpicos que se celebraban en nuestro país.

La segunda concesión fue Canal Nueve, Tele-Emisoras del Sureste S. A. de C. V. que inició transmisiones en el año de 1979. Los primeros programas que se transmitieron fueron «Fricasé» de la periodista Hilda del Rosario de Gómez; Noti Nueve, Revista de

Hoy, así como «El Mago Chong-Tall», que fue todo un fenómeno en la televisión tabasqueña.

La Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT), se crea en 1983, siendo gobernador de la entidad, Enrique González Pedrero, siendo su primer director Alejandro Recamier Angelini. Esta institución se encarga de administrar los canales de radio y televisión del Estado, XHSAT Canal 7 con seis repetidoras de baja potencia, así como las estaciones de radio XETVH-AM 1230 KHZ; XHTQE-FM, 102.9 MHz; XH-VET-FM, 90.5 MHz y XHJON-FM, 106.9 MHz.

En octubre de 1997 nace Televisión Tabasqueña, S. A. de C. V. (TVT), una compañía donde el Estado posee 99,93 por ciento de la propiedad y el resto es propiedad de Juan Manuel Cervantes Martínez. TVT fue una de las tres concesiones estatales junto con Telemax en Sonora y XHST en Yucatán, donde parte o toda la red tenían concesiones comerciales, no permisos, como el resto de los concesionarios públicos.

En 1996 TV Azteca comienza a comercializar espacios a nivel local a través de bloqueos, teniendo como único programa local «Las Siete del Siete», conducidos por Fernando Morales Pérez y José Raúl Reyes, en diferentes momentos; en el año 2000 se instala ya como una empresa y produce desde 2003 el noticiero «Hechos Tabasco» conducido por Jorge Muñoz Avilés y luego por José Raúl Reyes, quien lo conduce hasta la actualidad.

Y a partir de 2017, TV UJAT-TDT Canal 35 comienza sus operaciones con un total de 16 programas propios, entre los que destacan los noticieros «UJAT-Noticias» en dos emisiones diarias,

15:00 y 20:00 horas, con una duración de 30 minutos cada uno. «Acontecer Agropecuario», un programa dirigido al campo tabasqueño desde una perspectiva académica, con un programa a la semana; «Consultorio 35», dedicado a la medicina, la ciencia y la tecnología, conducido por profesores investigadores del área de salud de nuestra casa de estudios. «Aprendamos Economía», con la participación de profesores de la División Académica Económica Administrativa; «Trazos y letras», un programa dedicado a las actividades culturales de esta universidad y producido por la Dirección de Difusión Cultural.

El canal universitario está conformado en su totalidad por egresados de la carrera de Comunicación, así como del área de Administración y Mercadotecnia. Su estructura organizacional se encuentra conformada por una Dirección, un área Administrativa; área de Programación-Continuidad, de Producción, Redes, Transmisión y Noticias.

## REFERENCIAS

- Canal 22. <https://www.canal22.org.mx>
- Canal 11. <https://Canalonce.mx>
- Jiménez, Elizabeth. (2013). «Historia de la televisión en Tabasco. México». En *TelevisiónComunicación*, Recuperado el 12 de junio de 2018 de <http://tvtabcomunicologitos.blogspot.com/2013/03/historia-de-la-television-en-tabasco.html>.
- Ley Federal de Radio y Televisión. Diario Oficial de la Federación [www.sct.gob.mx/file\\_admin/\\_migrated/content\\_uploads/](http://www.sct.gob.mx/file_admin/_migrated/content_uploads/). Pdf.
- Tv.unam. <http://tv.unam.mx>
- Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. [Spr.gob.mx](http://Spr.gob.mx).